

Guardas de Monte mandados, establece para el corriente año de la que aparece que el expresado Sr. Al. de nombrado para que egeran dho cargo a Agustín Gaudín de Jimenez, Juan de Loper, Manuel Monreal de Villameba, Fernando Pini de Sanchez, Pedro Tomas de Loper y Juan.º Gornales de Matos a quienes se les librara por el presente Sr.º Certificacion del precedente nombram.º Asi lo acordaron y firmaran dthos S.º. de que certifico:

C.º.º.º	Jimenez	Guillen
Tomás		
	Garcidiana	Berengé
Herrero		
	Castilla	
	Miguel Soriano	

Acta del dia 13 de  
Abril de 1849

En la Villa de Jumilla a trece de Abril de mil ochocientos cuarenta y nueve; reunidos en la Sala Capitular en sesion ordinaria los S.º.º. que en la mayor parte componen el Ayuntamiento Com.º de la misma con los Mayores Contribuyentes que han concurrido de los trece que han sido citados previamente en cumplimiento de lo prebuido en el articulo 1.º de la ley de Ayuntam.º.º.º y habiendo inspeccionado el Presupuesto Municipal formado por el Alcalde para el año propi.

